



**MINUTA DE LA 11ª REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO PARA ERRADICAR EL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE 15 AÑOS DEL GIPEA**

En el “Salón Abascal” de la Secretaría de Gobernación, ubicado en Abraham González No. 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, siendo las diez horas con quince minutos del diecinueve de marzo de dos mil veinte, se reunieron las personas integrantes del Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Niñas y Adolescentes Menores de 15 Años del GIPEA (en adelante, el Subgrupo), para llevar a cabo la Décimo Primera Reunión Ordinaria de trabajo, conforme al siguiente orden del día:

1. Bienvenida,
2. Informe de cumplimiento de los acuerdos derivados de la 10ª Reunión Ordinaria del Subgrupo,
3. Presentación y revisión de la propuesta de “Lineamientos para la operación del Subgrupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Nacimientos en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años”, antes Términos de Referencia,
4. Presentación del Informe de Avances en la implementación de la “Ruta para la Atención y Protección de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas en el estado de Hidalgo”.
5. Presentación de los avances en la integración de matriz para el Plan de Trabajo al 2024 del Subgrupo.
6. Asuntos generales:
  - Plan de Trabajo de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la CONAGO,
  - Sigüientes pasos en la estrategia comunicacional para la Erradicación del Abuso Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes,
  - Actualización del documento “Análisis de Causalidades del Embarazo en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años”,
  - Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes,
  - Calendario de reuniones 2020,
7. Lectura de Acuerdos,
8. Cierre de la reunión.

Para el **primer punto** del orden día, Eunice Tania Jiménez Romano de la SE-SIPINNA, dio la bienvenida a las personas participantes y agradeció de manera especial la asistencia de representantes del GEPEA Hidalgo.

Para el desarrollo del **segundo punto**, Jovita Aguilar Ponce de la SE-SIPINNA, informó sobre el avance en el cumplimiento de 3 acuerdos pendientes:

Reunión	No. Acuerdo	Descripción	Fecha límite	Instancias que atendieron
3ª Extraordinaria	5	Términos de Referencia del Subgrupo	6 de diciembre	BALANCE, CONAVIM, ELIGE, SE-SIPINNA





10ª Ordinaria	1	I. Sobre el Documento Orientador para incorporar la participación de NNA menores de 15 años en la ejecución de la ENAPEA: <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONAVIM y el CNEGSR mandarían información relativa a la violencia sexual que será incorporada al apartado "Erradicación del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años".</li> <li>• SEP remitirá información para incorporar al apartado de Marco Conceptual.</li> <li>• ELIGE y Balance confirmarán y señalarán las fuentes que utilizaron.</li> <li>• En caso de haber más propuestas de ajuste, se harán llegar a la SE-SIPINNA.</li> </ul>	13 de enero	Se integraron observaciones de ELIGE, IPAS SE-SIPINNA y SEP
		II. La SE-SIPINNA integrará ajustes y remitirá a todo el Subgrupo la versión consolidada.	15 de enero	Pendiente
	2	La SE-SIPINNA propondrá fecha para la 11ª Reunión Ordinaria y en la que se retomarán los trabajos para concluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de Ruta 2020-2021 y Términos de Referencia del Subgrupo.</li> </ul>	A la brevedad	Cumplido

Para el desarrollo del **tercer punto** del orden del día, Julia Pantoja Peschard de la SE-SIPINNA, presentó la propuesta de "Lineamientos para la operación del Subgrupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Nacimientos en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años" (en adelante, Lineamientos), señaló que los ajustes sustantivos fueron los siguientes:

- **Cambio del nombre.** Del Subgrupo y de los Términos de Referencia.
- **Objetivo.** Se propone nueva redacción y alcance del Subgrupo, resaltando que los ejes principales de actuación de éste serán en torno a: Violencia Sexual, Educación Integral en Sexualidad, y Salud Sexual y Reproductiva.
- **Integrantes.** Se agruparon por sectores.
- **Funciones del Subgrupo.** Se hicieron ajustes de redacción.
- **Perfil y responsabilidades.** Se incluyeron elementos que deben de considerar las personas integrantes.
- **Responsabilidades.** Se integra el punto referente a la participación activa y puntualmente en las reuniones del Subgrupo. En caso contrario, se solicitará a la persona titular de la instancia, llevar a cabo el cambio de persona enlace.
- **Coordinación del Subgrupo.** Se propone que el cargo de la coordinación del Subgrupo sea de dos años, pudiéndose extender por uno o más periodos, previa votación del Subgrupo.
- **Incorporación como integrantes o invitados/as especiales y nuevas instancias integrantes.** Se agregan estos apartados.





Posteriormente, se dio la palabra a las personas integrantes del Subgrupo, para hacer comentarios a la propuesta. Valeria Vázquez de ELIGE, señaló que en el Subgrupo de Acompañamiento a los GEPEA se cuenta con la figura de la Secretaría Técnica, y que esta figura podría ser replicada en este Subgrupo, para solventar y facilitar el trabajo de la coordinación.

Irma Jiménez Lugo de CONAVIM, comentó que consideraba importante que la coordinación fuera rotativa porque puede ser desgastante para una sola institución y que eso impulsaría que las otras instancias integrantes pudieran asumir la responsabilidad de conducir los trabajos. Señaló también que otro criterio a considerar para la incorporación de nuevas instancias al Subgrupo podría ser que éstas tengan bajo su responsabilidad las agendas de embarazo adolescente y violencia sexual. Finalmente consultó a partir de qué fecha se llevaría a cabo el cambio de Coordinación, sugiriendo que se cuente con un periodo razonable para la transición.

Silvia Ramírez Romero de la SEP, sugirió considerar e incluir en los Lineamientos un mecanismo democrático para elegir a la instancia que coordinará al Subgrupo, a través de un voto razonado que considere que las propuestas que se hagan de instancias coordinadoras se acompañen de una argumentación alineada a los objetivos del GIPEA como del propio Subgrupo. Señaló también, que en un inicio las mesas de trabajo respondían a necesidades específicas del Subgrupo en ese momento, pero que posteriormente todas las instancias trabajaron todos los temas y en todas las mesas; por lo que sugirió señalar en los Lineamientos que se conformarán grupos de trabajo conforme a las necesidades a atender o prioridades que se establezcan en su momento.

Nayeli Yoval Segura del IMJUVE, señaló su preocupación respecto de que el cambio de Coordinación pudiera realizarse en este año y propuso que el periodo sea a partir de la aprobación de los Lineamientos. Propuso considerar la auto-postulación por parte de las instancias que pudieran estar interesadas en coordinar al Subgrupo y coincidió en incorporar la figura de Secretaría Técnica, proponiendo que ésta última no cambie junto con la Coordinación, para poder garantizar la continuidad y operación de los trabajos del Subgrupo.

Mayra Torres Chaires del CNEGySR, señaló que el Centro Nacional podría asumir los trabajos de Secretaría Técnica.

Eunice Tania Jiménez comentó que todos los comentarios y propuestas vertidas en esta reunión serán retomados e incluidos en la propuesta de Lineamientos; señaló que por parte de la SE-SIPINNA se podría asumir la coordinación por dos años más, a partir de la aprobación de estos Lineamientos. Indicó también que, si alguna otra instancia quisiera asumir los trabajos de la Secretaría Técnica, lo haga del conocimiento de la Coordinación del Subgrupo y pidió que, de tener más observaciones o propuestas de ajuste a estos Lineamientos, sean remitidas a más tardar el 2 de abril.





Para el desarrollo del **cuarto punto** del orden del día, Eduardo Antonio Téllez Ortiz del COESPO de Hidalgo y en representación del GEPEA de esa Entidad Federativa, presentó un informe de avances y resultados en la implementación de la “Ruta para la Atención y Protección de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas en el estado de Hidalgo”, cuyos trabajos iniciaron el pasado 28 de febrero del 2019.

Entre los principales resultados señalados se destacan los siguientes:

- La integración y validación de la “Ruta para la Atención y Protección de Niñas y Adolescentes, Madres y/o Embarazadas menores de 15 años”, por parte de los integrantes del GEPEA Hidalgo.
- La sensibilización a 270 prestadores de servicios de salud, educación, ministerios públicos, subprocuradurías del Sistema DIF Hidalgo, secretarios ejecutivos de los SIPINNA municipales y responsables de las instancias municipales de la mujer, en torno a los derechos de niñas, niños y adolescentes, con énfasis en sus derechos sexuales y reproductivos.
- Prototipo del Sistema Informático para el registro, seguimiento y monitoreo de la atención a las NAME (SIN-NAME).
- Diseño de materiales de difusión.

Respecto del SIN-NAME, Sergio Ordoñez consultor del GEPEA Hidalgo, presentó los avances en su diseño y ruta de trabajo para la entrada en operación del mismo. Se desatacó que el objetivo de éste es implementar un sistema de información WEB que dé soporte al proceso de gestión de datos sobre el seguimiento a la atención y protección integral a las NAME, para hacer más eficiente el seguimiento puntual de cada caso y garantizar una atención integral para restituir sus derechos, se presentó un video que reflejaba la manera en la que se registra un caso, empezando por la identificación de dato de la NAME y sus familiares, su domicilio, el tipo de reporte, quién reporta y su envío para que todas las dependencias le den atención, entre otros procesos.

Erika Marisol Troncoso Saavedra del CNEGySR, agradeció la participación del COESPO de Hidalgo, y solicitó poner atención y cuidado a la hoja de registro propuesta, pues contiene información confidencial que podría revictimizar a las niñas y adolescentes, asimismo señaló que no es pertinente considerar subir una foto de la NAME al Sistema debido a que es necesario considerar la confidencialidad y protección de identidad y de datos personales”, Propuso también contar con una estrategia de territorialización, para priorizar los municipios que tengan mayores nacimientos en este grupo etario; y cerró su participación consultando si se requiere algún tipo de apoyo específico a estos trabajos por parte del CNEGySR.

Gabriela Rivera consultó cuál sería la instancia responsable de dar seguimiento al SIN-NAME, a la propia Ruta, y cuál es el propósito del “Plan de Restitución de Derechos”, pues se identifica duplicar o falta de claridad en torno a este último elemento.

Irma Jiménez Lugo, señaló que la mayor dificultad identificada para la puesta en marcha de los sistemas informáticos es el registro de datos, por lo que sugirió coordinarse con el





BANAVIM y considerar los trabajos derivados de las Alertas de Género, para no duplicar información. Comentó también que el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres creó un grupo de trabajo relativo a la homologación de los registros, para que exista sólo uno que vincule a todas las dependencias de los diferentes órdenes de gobierno.

En atención a los comentarios vertidos, se señaló lo siguiente:

1. Respecto a la seguridad, la herramienta permite “encriptar” la información en datos codificados, para que pueda ser consultada únicamente a través de “llaves” y/o firmas electrónicas.
2. Con relación al registro de los datos, cada instancia que registre lo hará a través de datos generales y de acuerdo al ámbito de su competencia.
3. Acerca de regionalizar las pruebas, se informó que el GEPEA determinó que la Ruta y el Sistema serán operados en los 84 municipios de la Entidad.
4. Respecto al seguimiento al procedimiento, la herramienta permitirá la generación de roles y acceso a información conforme a ellos.
5. En cuanto la homologación de los registros, por el momento se hará la articulación a través de la CURP y se valorará el mejor mecanismo para homologarlos en el futuro inmediato, incluido el BANAVIM.
6. Respecto del Plan de Restitución de Derechos, se recordó que éste corresponde a las ventanas de información señaladas en el “Mecanismo para la Articulación Intersectorial” elaborado por el Subgrupo, y su elaboración y seguimiento es atribución y responsabilidad de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Para el desahogo del **punto cinco** del orden del día, Valeria Vázquez presentó los avances en la integración del Plan de Trabajo 2020 al 2024 del Subgrupo, señalando que en días pasados un equipo conformado por Balance, ELIGE, IPAS y la SE-SIPINNA, sostuvieron reuniones de trabajo para proponer la mejor metodología de trabajo que permitiera concluir con esta importante tarea. De tal manera que en esta reunión se presentó una matriz que recupera los siguientes elementos:

- Las actividades y responsables propuestos por el Subgrupo y que derivaron del Taller para la elaboración del Plan de Trabajo, realizado en mayo de 2019.
- A su vez, dichas actividades se encuentran agrupadas por:
  - Eje de trabajo. - vinculado a las causalidades del embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años: Violencia Sexual, Servicios de Salud Sexual y Reproductiva, Educación Sexual Integral y Reproductiva,
  - Objetivos, Líneas de Acción y Actividades específicas señaladas en la ENAPEA, así como a los indicadores de seguimiento a la ENAPEA definidos por el Subgrupo de Indicadores,
  - Tipo de Recomendación: Prevención/Atención. Se especifica si la línea de acción y/o actividades de la ENAPEA corresponden al ámbito preventivo o de atención.





Entre los comentarios generales emitidos a esta propuesta se destacan los realizados por el CONAVIM y el CNEGySR, en torno a considerar en la elaboración del Plan de Trabajo, las acciones establecidas en los Programas que derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los acuerdos tomados en la última sesión del Consejo Nacional de Salud (CONASA), respectivamente.

Se pidió a las instancias integrantes del Subgrupo que, en un término máximo de 3 semanas, revisaran y comentaran el ejercicio y las actividades rescatadas en la Matriz, para verificar lo siguiente:

1. Si la propuesta de líneas de acción, actividades e indicadores de la ENAPEA son pertinentes y si éstos se relacionan con los nuevos ejes de trabajo prioritarios del Subgrupo: Violencia Sexual, Servicios de Salud Sexual y Reproductiva, Educación Sexual Integral y Reproductiva.
2. Si la alineación de las Recomendaciones del documento de “Causalidades” a los componentes de la ENAPEA es correcta.
3. Revisar si las actividades e instancias responsables propuestas por el Subgrupo (columna G y F) abonan al cumplimiento de la Línea de Acción de la ENAPEA.
4. Adicionalmente, las instancias identificarán las líneas de acción de sus programas sectoriales, especiales y/o institucionales vinculados a la agenda de prevención del embarazo adolescente y su vinculación a las líneas de acción de la ENAPEA señaladas en la matriz.

Para el desarrollo del **punto seis** del orden del día, se presentaron los siguientes Asuntos Generales:

1. El **Plan de Trabajo** de la **Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes** de la CONAGO. La SE-SIPINNA hizo del conocimiento del Subgrupo la versión final del Plan de Trabajo de dicha Comisión, la cual considera como una de sus estrategias prioritarias la erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo adolescente.
2. Sigüientes pasos en la **estrategia comunicacional** para la Erradicación del Abuso Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes. Karla Hernández Torres de la SG-CONAPO, informó que el 11 de febrero se llevó a cabo una reunión convocada por la Titular de la Secretaría de Gobernación para articular una estrategia comunicacional común a varias instituciones de la Administración Pública Federal, dirigida a atender las violencias contra mujeres, adolescentes y niñas; por lo que se está a la espera de que la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia de la República determine la ruta de trabajo, misma que será informada a este Subgrupo.
3. **Actualización del documento “Análisis de Causalidades** del Embarazo en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años”. La SE SIPINNA informó la intención de realizar una publicación formal del documento, por lo que solicita apoyo de la SG-CONAPO para actualizar la parte diagnóstica del mismo.
4. **Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes.** La SE-SIPINNA informó que en la reciente reunión de Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales





solicitó consultar al Comité de elaboración de la Cartilla si es posible editarla e incorporar la normatividad local en la materia. Lizbeth Quezada de BALANCE, comentó que ya está trabajando en una actualización de ésta y que actualmente se cuenta con una versión de bolsillo; asimismo, se comprometió a proporcionar la versión actualizada una vez concluida para que sea esa versión la que se difunda.

5. Calendario de reuniones 2020. La SE-SIPINNA puso a consideración el calendario de reuniones del Subgrupo:

Nº de reunión	GIPEA	SUBGRUPO
1	Marzo. Miércoles 25	Marzo. Jueves 19
2	Junio. Miércoles 24	Junio. Jueves 18
3	Septiembre. Miércoles 23	Septiembre. Jueves 18
4	Diciembre. Miércoles 16	Diciembre. Miércoles 9

Como **último punto** del orden del día, se dio lectura a los acuerdos tomados en esta reunión:

No.	Descripción	Responsables	Fecha límite
1	La SE-SIPINNA propondrá una ruta de trabajo para la conclusión del "Documento orientador para incorporar la participación de niñas, niños y adolescentes".	SE-SIPINNA	A la brevedad
2	Las instancias revisarán y emitirán los comentarios y/o propuestas de ajuste a los "Lineamientos para la operación del Subgrupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Nacimientos en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años, del GIPEA": Adicionalmente, la SE-SIPINNA incorporará los ajustes propuestos durante la Reunión por parte de CONAVIM, el CNEGySR, ELIGE y la SEP.	Todas las instancias del Subgrupo	2 de abril
3	Se compartirá la versión actualizada de la Ruta de NAMES y los videos sobre la plataforma SIN-NAME.	SE-SIPINNA	Inmediato
4	Se revisará la matriz propuesta para la elaboración del Plan de Trabajo 2020-2024 del Subgrupo.	Todas las instancias del Subgrupo	9 de abril
5	Se llevará a cabo la actualización del documento "Análisis de Causalidades del embarazo en adolescente y niñas menores de 15 años", por lo que se solicita a la SG-CONAPO su apoyo para actualizar el apartado diagnóstico del mismo.	SE-SIPINNA y SG-CONAPO	Primer semestre del año
6	Se compartirá con las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA locales la versión de bolsillo de la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes.	Elige, Balance y SE-SIPINNA	A la brevedad
7	El CNEGySR compartirá para conocimiento, los acuerdos generados en la última reunión del Consejo	CNEGySR	A la brevedad





	Nacional de Salud (CONASA), vinculados a la erradicación del embarazo en menores de 15 años.		
8	Se aprueba el calendario de reuniones 2020 del Subgrupo: 18 de junio, 18 de septiembre y 9 de diciembre.	Todas las instancias del Subgrupo	No aplica

Se agradeció a las personas su asistencia y se clausuró la reunión siendo las trece horas con diez minutos del diecinueve de marzo de dos mil veinte.

**ASISTENTES**

No.	Nombre/Cargo	Institución	Firma
1	Lizbeth Quezada Hernández Coordinadora de Programa	Balance Promoción para el Desarrollo y Juventud AC	
2	Marisela Olvera García Subdirectora de Coordinación Estatal	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA	
3	Irma Victoria Jiménez Lugo Subdirectora de Impulso a los Derechos Humanos	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	
4	Valeria Vásquez Vásquez Coordinadora General	Elige, Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A. C.	
5	Omar Cruz Portilla Investigador	Elige, Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A. C.	
6	Nayeli Edith Yoval Segura Directora de Coordinación Sectorial y Regional	Instituto Mexicano de la Juventud	
7	Verónica González Márquez Jefa de departamento de los derechos sexuales y reproductivos	Instituto Nacional de las Mujeres	
8	Alexis Hernández González Asesor de Políticas y Juventud	Ipas Centroamérica y México	
9	María Guadalupe Landeros García Directora General de Seguro de Vida para Jefas de Familia	Secretaría de Bienestar	
10	Alberto Castellón Director de Operación	Secretaría de Bienestar	
11	Paulina Aragón Torres Colaboradora en la Oficina de la C. Secretaría	Secretaría de Bienestar	
12	Silvia Ramírez Romero Directora de Área de la Unidad de Administración y Finanzas	Secretaría de Educación Pública	







No.	Nombre/Cargo	Institución	Firma
13	Eunice Tania Jiménez Romano Directora de Área	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	
14	Julia Pantoja Peschard Subdirectora	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	
15	Jovita Aguilar Ponce Jefa de Departamento	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	
16	Jhovanna Mena Pacheco Jefa de Departamento	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA	
17	Karla Hernández Torres Directora de Cultura Demográfica	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	
18	Raúl Castañeda Martínez Asistente de Investigación Documental	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	
19	Erika Marisol Troncoso Saavedra Directora de Violencia Intrafamiliar	Secretaria de Salud/Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	
20	Mayra Torres Chaires Subdirectora de Salud Sexual y Reproductiva	Secretaria de Salud/Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	
21	Livier Fernanda López Pérez. Prestadora de Servicios	Secretaria de Salud/Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	
22	Cristian Jared Barajas Sosa Jefe de Departamento	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	
23	Raffaela Schiavon Directora Técnica de Sección de Salud Reproductiva y de Adolescente	Sociedad Mexicana de Salud Pública	
24	Gabriela Rivera Reyes Asociada Nacional de Salud Reproductiva	UNFPA México	

La presente minuta fue elaborada durante la *Decimoprimer Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo para erradicar el embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años*, celebrada el 19 de marzo del 2020. Carece de firmas autógrafas toda vez que no ha sido posible recabarlas, con motivo de las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), implementadas a partir del 24 de marzo del 2020 y subsistentes a esta fecha.

